

**Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A.,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión
Colectiva**

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. (Unipersonal), Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Reconocimiento de los ingresos por comisiones recibidas

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la gestión, administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, las comisiones recibidas por la Sociedad, durante el ejercicio 2024 corresponden, principalmente, a comisiones procedentes de la actividad de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva, así como las comisiones derivadas de la gestión discrecional de carteras.

Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a los Fondos de Inversión (las entidades gestionadas), así como a las carteras de inversión gestionadas, las cuales se encuentran detalladas en la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad por la significatividad de los ingresos por comisiones recibidas sobre el resultado de la Sociedad del ejercicio 2024 y por su complejidad al basarse en cálculos diarios en función de los patrimonios gestionados y las tarifas aplicables.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad, en la determinación del patrimonio diario de las entidades y carteras gestionadas por la Sociedad sobre el que se calculan las comisiones de gestión recibidas de acuerdo con los contratos de gestión mantenidos con las entidades y carteras gestionadas.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo el entendimiento y comprobación del proceso de registro contable de las comisiones recibidas por la Sociedad, realizando las siguientes pruebas de auditoría:

Recalculo de las comisiones recibidas en base a los folletos de las entidades gestionadas

Hemos recalculado las comisiones de gestión de las entidades gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio 2024 en base a las tarifas vigentes en sus correspondientes folletos en cada fecha y los patrimonios diarios, proporcionados, de todas las entidades gestionadas por la Sociedad.

Confirmación de las comisiones recibidas por la gestión discrecional de carteras

Hemos obtenido la confirmación de las comisiones recibidas por la gestión discrecional de carteras de inversión a 31 de diciembre de 2024.

Comprobación del adecuado registro de las comisiones recibidas

Hemos comprobado el adecuado registro contable de las comisiones de gestión recibidas en base al criterio de devengo durante el ejercicio 2024, mediante la conciliación de las comisiones recibidas por la Sociedad y las pagadas por las distintas entidades gestionadas.

Adicionalmente, hemos comprobado para una muestra de comisiones de gestión discrecional su adecuado registro contable en base a las facturas emitidas.

Como resultado de los procedimientos anteriores no se han identificado diferencias significativas en el importe devengado de las comisiones recibidas que pudieran afectar a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.



Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Raúl Luño Biarge (21641)

9 de abril de 2025

AUDITORES
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
C/Alfonso de Aragón, 100
08002 Barcelona, España

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2025 Núm. 20/25/08940

VALORACIÓN: 96,00 EUR

.....

.....

.....

.....

.....



CLASE 8.^a



0N6456719

**Grupo Catalana Occidente Gestión de
Activos, S.A. (Unipersonal), Sociedad
Gestora de Instituciones de Inversión
Colectiva**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. (Unipersonal), Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

(Euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):	2.058.869,74	1.602.369,49
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.846.053,59	1.885.716,25
Ajustes al resultado	(61.334,86)	(41.330,12)
Amortizaciones	50.910,72	55.541,48
Pérdida/Recuperación neta por deterioro de valor de los activos	-	-
Dotaciones/Recuperaciones netas a provisiones para riesgos	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultado por venta de activos no financieros	-	-
Pérdidas/Ganancias netas por operaciones financieras	-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	(102.245,58)	(96.871,60)
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Aumento (Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación	(91.968,19)	183.786,18
Créditos a intermediarios financieros o particulares	(107.358,17)	(99.464,01)
Otros activos	31.623,98	(15.600,83)
Deudas con intermediarios financieros o particulares	(131.644,22)	116.999,19
Otros pasivos	115.410,22	181.851,83
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(643.880,80)	(425.802,82)
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	102.245,58	96.871,60
Cobros (pagos) por impuesto sobre Beneficios	(686.962,18)	(502.084,52)
Otros cobros (pagos)	(59.164,20)	(20.589,90)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):	302.300,21	(2.418.957,07)
Pagos por Inversiones	200,00	(3.021.780,00)
Participaciones	200,00	(3.000.000,00)
Activos Intangibles	-	(21.780,00)
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	302.100,21	601.822,93
Participaciones	-	-
Activos Intangibles	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	302.100,21	601.822,93
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):	(1.800.000,00)	(1.100.000,00)
Cobros y pagos por Instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(1.800.000,00)	(1.100.000,00)
Dividendos	(1.800.000,00)	(1.100.000,00)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II-III+IV)	561.169,95	(1.917.587,58)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.832.289,40	3.749.876,98
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.393.459,34	1.832.289,40

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



ON6456722

Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. (Unipersonal), Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	2.159.091,41	1.383.631,73
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	236.656,76	82.359,52
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	236.656,76	82.359,52
Otros ingresos/gastos	-	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	176,40	84,28
Efecto impositivo	(59.208,29)	(20.610,95)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	177.624,87	61.832,85
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	2.336.716,28	1.445.464,58

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2024.

Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. (Unipersonal), Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

BI ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Emisión y rescrito	Capital pendiente de desembolso no suscrito	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio de patrimonio neto	Otros instrumentos de patrimonio neto	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total Patrimonio Neto
SALDO AL DEBIE DEL EJERCICIO 2022 (*)	391.300,00	-	-	5.335.444,79	-	3.107.486,34	-	-	(1.000.000,00)	-	(12.741,34)	5.714.481,19
Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023 (*)	391.300,00	-	-	5.335.444,79	-	3.107.486,34	-	-	(1.000.000,00)	-	(12.741,34)	5.714.481,19
Operaciones con acciones	-	-	-	63,21	-	3.381.111,71	-	-	-	-	61.793,64	3.442.904,56
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversiones de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.100.000,00)	-	-	(1.100.000,00)
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	107.480,34	-	(1.107.480,34)	-	-	1.000.000,00	-	-	892.519,66
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023 (*)	391.300,00	-	-	5.335.988,34	-	3.381.111,71	-	-	(1.100.000,00)	-	-	6.609.867,77
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	391.300,00	-	-	5.335.988,34	-	3.381.111,71	-	-	(1.100.000,00)	-	-	6.609.867,77
Operaciones con acciones	-	-	-	112,30	-	3.381.332,73	-	-	-	-	-	3.381.445,03
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	2.139.091,41	-	-	-	-	-	2.139.091,41
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversiones de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.800.000,00)	-	-	(1.800.000,00)
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	293.611,71	-	(1.386.111,71)	-	-	1.100.000,00	-	-	892.519,66
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	391.300,00	-	-	5.629.599,05	-	2.094.999,00	-	-	(1.800.000,00)	-	-	6.196.644,05

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2024.



CLASE 8.ª



ON6456723

Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. (Unipersonal), Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. (Unipersonal), Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 23 de julio de 1976 bajo la denominación de Asinsa, S.A. Con fecha 16 de julio de 1987, la Sociedad cambió su denominación social por la de Gesamev, S.A., posteriormente, con fecha 27 de mayo de 1994, por la de Seguros Bilbao Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A y, finalmente, con fecha 23 de diciembre de 2014 el Accionista Único de la Sociedad aprobó el cambio de denominación por la actual.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 45 y tiene su domicilio social en Calle Méndez Álvaro 31, Madrid.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley considerando las últimas modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre).

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión, administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva. Adicionalmente, con fecha 6 de junio de 2014, la Sociedad modificó su programa de actividades, con objeto de incluir actividades adicionales, por lo que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 su programa de actividades recogía:

- La administración, representación, gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a Fondos de Pensiones, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad gestiona 8 Fondos de Inversión (8 Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2023) (véanse Notas 2.j, 17 y 21) y se detallan en el Anexo adjunto.

Adicionalmente, 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades y está controlada por Grupo Catalana Occidente, S.A., cuyo domicilio social radica en Calle Méndez Álvaro 31, (Madrid), que posee el 100% de las acciones de la Sociedad, la cual es a su vez, la entidad dominante última del grupo consolidable.

Las últimas cuentas anuales consolidadas disponibles del Grupo son las correspondientes al ejercicio 2024 y han sido formuladas el 27 de febrero de 2025 y se encuentran pendientes de depositar en el Registro Mercantil de Barcelona.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamento de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 27 de marzo de 2025, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de mayo de 2024.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2.a, 5, 6 y 7).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 2.a, 6 y 7).



CLASE 8.ª



ON6456724

- La recuperabilidad de los impuestos anticipados (véanse Notas 2.i y 14).
- El cálculo de las provisiones (véase Notas 2.h y 12)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) Fondo de Garantía de Inversiones

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, es preceptivo que la Sociedad se adhiera al Fondo de Garantía de Inversiones. Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una Sociedad Gestora en los términos previstos en el mencionado Real Decreto (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.).

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad es titular de 2 acciones de 200 euros de valor nominal cada una de la sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones (3 acciones de FOGAIN de 200 euros de valor nominal cada una a 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 6.1).

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Inversiones en el ejercicio 2024 ha ascendido a 2.700 euros (20.000 euros en el ejercicio 2023), que se incluyen en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Otros conceptos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 los recursos propios computables de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir



CLASE 8.ª



ON6456725

más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

j) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que las afecte de forma significativa.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y sus posteriores modificaciones.

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



ON6456726

CLASE 8.^a

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma



CLASE 8.ª



ON6456727

inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.^a



ON6456728

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

c) Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d) Adquisición temporal de activos (operaciones simultáneas)

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros y particulares – Adquisición temporal de activos".

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

e) Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones – Inmovilizado material de uso propio" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil
Elementos de transporte	14%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección

del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad de los activos intangibles de la Sociedad corresponden a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente en cuatro años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe "Amortizaciones – Activos intangibles".

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Activos intangibles" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Activos intangibles", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-e).

g) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

h) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.



CLASE 8.^a



ON6456729

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes, en su caso, de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva se incluyen, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.

Por otro lado, las comisiones satisfechas, en su caso, en concepto de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva desarrollada por terceros se incluyen en el epígrafe "Comisiones y corretajes satisfechos – Comisiones de comercialización" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.

- Las que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes, en su caso, de la suscripción y reembolso de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, se incluyen, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, en el caso de que existan comisiones de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva variables, en las que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada, si las mismas se cristalizan anualmente, la Sociedad revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce. En los restantes casos, la Sociedad no devenga dicho ingreso hasta el momento en que se cristaliza la comisión variable en base a sus condiciones de devengo, tal y como se establece contractualmente o se refleja en los correspondientes folletos.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

J) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (en su caso, Instituciones de Inversión Colectiva y carteras discrecionales no se incluyen en el balance. En la Nota 17 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2024 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dicha fecha.

l) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.



CLASE 8.ª



ON6456730

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada con las sociedades que integran el Grupo Catalana Occidente, S.A. a efectos del impuesto sobre beneficios, distribuyendo el impuesto resultante en función de la participación de cada sociedad de dicho Grupo en el resultado total devengado en el ejercicio.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25%.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la Sociedad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Crédito a intermediarios financieros o particulares – Depósitos a la vista" del activo del balance (véase Nota 5.1) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo "Tesorería" del activo del balance.

n) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.

- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

o) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía importe alguno denominado en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados, en su caso, en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en los capítulos "Ganancias por diferencia de cambio" o "Pérdidas por diferencias de cambio", respectivamente.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en el apartado b) anterior.

p) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 18).

q) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.



CLASE 8.ª



ON6456731

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Gastos generales – Inmuebles e instalaciones".

r) Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (que incluyen los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades).

El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

s) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Los compromisos de prestación definida mantenidos por la Sociedad corresponden a compromisos recogidos en el Convenio Colectivo de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y de Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, AIE (Convenio Colectivo, en adelante).

El artículo 36 del Convenio Colectivo recoge un compromiso de compensación adicional por la desaparición de la cobertura de vida vitalicia, por el cual el personal procedente de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros que tuviese derecho a la cobertura vitalicia de riesgo prevista en el anterior Convenio Colectivo de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, por proceder de las antiguas Catalana Occidente y Multinacional Aseguradora y estar afectado por el Convenio Colectivo de integración 2003-2006 se le aplicará una compensación adicional de acuerdo con las siguientes condiciones: en caso de extinción de la relación laboral por motivos distintos al cese voluntario o despido disciplinario a partir de los 59 años, o por el acceso a la jubilación, tendrá derecho a un importe adicional al premio de jubilación de un máximo de 15.000 euros, deducido de este importe el incremento de aportaciones al Plan de Pensiones que se produzca entre el sistema existente antes de la entrada en vigor del Convenio Colectivo y las aportaciones que se realicen de acuerdo a éste.

Adicionalmente, el artículo 43 del Convenio Colectivo recoge la cobertura de un seguro de vida al cual tienen derecho todos los empleados en activo de la Sociedad, que cubre los riesgos de muerte y de anticipo de capital en casos de incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez por un capital de 35.000 euros, así como los jubilados o jubilados anticipadamente (fallecimiento e incapacidad durante el período en activo). Se amplía la cobertura del seguro más allá de la jubilación de los empleados hasta cumplir los 70 años y hasta el fallecimiento para el personal jubilado afectado por el Convenio Colectivo Interprovincial del Grupo Asegurador Catalana Occidente de fecha 28 de junio de 1985, así como para los empleados procedentes de Catalana Occidente y Multinacional Aseguradora, afectados por el Convenio de Colectivo de Integración 2003-2006 y jubilados antes del 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo con el artículo 35 del Convenio Colectivo, en el caso de extinguir su contrato a partir de los 59 años de edad por motivos distintos al cese voluntario o despido disciplinario, o de jubilarse a la edad ordinaria prevista legalmente o con anterioridad, el empleado tendrá derecho a percibir un premio de tres mensualidades de sueldo base más CAI o Complemento Experiencia.

La Sociedad registra, en su caso, en el epígrafe "Provisiones para riesgos – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan y del coste por los servicios pasados cuyo registro se difiera en el tiempo, según se explica a continuación.

En el caso de que de la aplicación de lo descrito en el párrafo anterior surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Los ajustes que proceda realizar, en su caso, en la valoración del activo vinculado a retribuciones post-empleo, se imputan directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Se consideran "activos afectos" aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Sociedad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo Catana Occidente.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Sociedad.

Se consideran "pérdidas y ganancias actuariales" las que procedan de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios de hipótesis actuariales utilizadas. Las "pérdidas y ganancias actuariales" que surjan se imputarán en el ejercicio, directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El "coste de los servicios pasados" que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancia del ejercicio en que tenga lugar la modificación.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados), en el epígrafe "Gastos de Personal".
- El coste por intereses (entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo), en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe "Intereses, dividendos, y rendimientos asimilados de los activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste de los servicios pasados, en su caso, en el epígrafe "Dotaciones a provisiones para riesgos – Otras provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0N6456732

La Sociedad tiene suscrito un acuerdo con un colectivo de empleados por el cual se compromete a efectuar una aportación de un determinado porcentaje sobre el salario pensionable de dichos empleados a un plan de aportación definida.

El gasto correspondiente se registra en la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 23.a).

Otras retribuciones a largo plazo

El artículo 34 del Convenio Colectivo recoge unos compromisos (premio de permanencia) por la vinculación del empleado a la Sociedad. De acuerdo a dicho artículo, a los 25 años de servicio en la empresa, ésta abonará un importe equivalente a una mensualidad y media de los conceptos: Sueldo Base, Complemento de Adaptación Individual y Complemento de Experiencia, en el recibo de salarios correspondiente al mes en que se cumpla dicho aniversario.

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo) debido a pérdidas o ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A fecha 31 de diciembre de 2024, los compromisos de prestación definida de premios de jubilación y compensación adicional se encuentran externalizados mediante pólizas de vida ahorro con la sociedad del Grupo, Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad y Beneficio/Pérdida por acción

a) Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de mayo de 2024.

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024, que su Consejo de Administración propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2023:

	Euros	
	2024	2023
A reservas voluntarias (Nota 13)	359.091,41	283.631,73
A dividendos	1.800.000,00	1.100.000,00
Beneficio (Pérdida) neto de la Sociedad	2.159.091,41	1.383.631,73

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2024, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2024 por importe de 1.800.000,00 euros que fueron pagados en su totalidad antes del cierre del ejercicio.

A continuación, se presenta el estado de liquidez formulado por los Administradores para el reparto de este dividendo, de acuerdo con la legislación vigente:

	Euros
	30 de noviembre 2024
Beneficio neto disponible a la fecha	1.910.114,68
Cantidad acumulada propuesta para su distribución	(1.800.000,00)
Exceso de beneficios	110.114,68
Liquidez en tesorería antes del pago	4.386.182,61
Importe bruto del dividendo a cuenta	(1.800.000,00)
Remanente de tesorería	2.586.182,61

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2023, acordó repartir un dividendo a cuenta del ejercicio 2023 por importe de 1.100.000,00 euros que figuran registrados en el capítulo "Menos: Dividendos y Retribuciones" del patrimonio neto del ejercicio 2023.

b) Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado neto del ejercicio	2.159.091,41	1.383.631,73
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 13)	130.000,00	130.000,00
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Número ajustado de acciones	130.000,00	130.000,00
Beneficio básico por acción (euros)	16,61	10,64

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.



CLASE 8.ª



ON6456733

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas, durante los ejercicios 2024 y 2023, por los miembros anteriores y/o actuales pertenecientes al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Sociedad durante dichos ejercicios, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Euros													
	Retribuciones a Corto Plazo (*)		Dietas		Otros conceptos		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Prestaciones de Jubilación		Indemnizaciones por Cese		Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Consejo de Administración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	67.002,19	214.482,14	-	-	535,59	192,74	-	-	3.262,34	16.125,12	-	-	-	-

(*) Incluye la retribución (fija, variable), ascendiendo el importe efectivamente liquidado durante el ejercicio 2024 a 67.002,19 euros (214.482,14 euros durante el ejercicio 2023).

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 y durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido contratado, de forma individual, ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores, estando dicho aspecto cubierto por una póliza contratada por Grupo Catalana Occidente, S.A. (Accionista Único de la Sociedad y entidad cabecera del Grupo Catalana Occidente –véanse Notas 1 y 13) y que da cobertura a todo el Grupo.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existían obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección. Asimismo, a dichas fechas la Sociedad no tenía anticipos o créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 2 miembros de género masculino y 1 miembro de género femenino (misma distribución de género en 2023).

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Créditos a intermediarios financieros o particulares

5.1 Depósitos a la vista

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado. El detalle de dichas cuentas corrientes, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuentas corrientes en euros:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	2.393.459,34	1.832.289,40
	2.393.459,34	1.832.289,40

Los intereses devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 por estas cuentas corrientes se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Intermediarios financieros" (en caso de ingreso) o en el saldo del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros – Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (en caso de gasto).

5.2 Deudores por comisiones pendientes

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el importe de las comisiones pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, correspondientes a la actividad de gestión y administración (véase Nota 18 y 21), que han sido cobradas con posterioridad al cierre de ambos ejercicios.

La composición del saldo de dicho epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Gestión de Fondos de Inversión	1.219.104,58	973.738,80
Gestión discrecional de carteras	621.329,42	540.485,12
Retrocesiones comisión de gestión	(1.094.512,92)	(865.083,66)
	745.921,08	649.140,26

6. Acciones y participaciones

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, atendiendo a su presentación y clasificación, en función del criterio de valoración de los instrumentos financieros que lo integran, es la siguiente:

	Euros			
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Patrimonio Neto	Activos financieros a Coste	Provisiones por Deterioro de Valor de Acciones y Participaciones	Total
31 de diciembre del 2024	3.765.694,99	61.100,00	-	3.826.794,99
	3.765.694,99	61.100,00	-	3.826.794,99
31 de diciembre del 2023	3.545.189,51	61.100,00	-	3.606.289,51
	3.545.189,51	61.100,00	-	3.606.289,51

6.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El detalle de los instrumentos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, es el siguiente:



ON6456734

CLASE 8.ª

	Euros	
	Valor de Coste	Valor Razonable
Ejercicio 2024:		
GCO Ahorro, Fondo de Inversión	980.436,56	1.058.951,06
GCO Renta Fija, Fondo de Inversión	1.000.000,00	1.041.575,54
GCO Global 50, Fondo de Inversión	500.000,00	571.339,90
GCO Mixto, Fondo de Inversión	1.000.000,00	1.093.445,10
Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones	400,00	383,39
	3.480.836,56	3.765.694,99
Ejercicio 2023:		
GCO Ahorro, Fondo de Inversión	980.436,56	1.019.338,98
GCO Renta Fija, Fondo de Inversión	1.000.000,00	1.009.371,85
GCO Global 50, Fondo de Inversión	500.000,00	506.578,13
GCO Mixto, Fondo de Inversión	1.000.000,00	1.009.326,66
Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones	600,00	573,89
	3.481.036,56	3.545.189,51

Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2024 y 2023, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, se muestran a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Saldos al inicio del ejercicio	3.545.189,51	499.246,02
Compras y variaciones de valor razonable	220.505,48	3.045.943,49
Ventas/Amortizaciones	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	3.765.694,99	3.545.189,51

Durante el ejercicio 2024 y 2023, no se han generado resultados por la venta de estos activos financieros.

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a las acciones y participaciones clasificadas, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Ajustes por valoración en patrimonio neto

El detalle del epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros con cambios en patrimonio neto" del patrimonio neto del balance, por la parte correspondiente a las "Acciones y participaciones", es el siguiente:

	Euros			
	Valoración		Ajustes por Valoración en Patrimonio Neto	
	2024	2023	2024	2023
GCO Ahorro, Fondo de Inversión	1.058.951,06	1.019.338,98	78.514,50	38.902,42
GCO Renta Fija, Fondo de Inversión	1.041.575,54	1.009.371,85	41.575,54	9.371,85
GCO Global 50, Fondo de Inversión	571.339,90	506.578,13	71.339,90	6.578,13
GCO Mixto, Fondo de Inversión	1.093.445,10	1.009.326,66	93.445,10	9.326,66
Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones	383,39	573,89	(16,61)	(26,11)
	3.765.694,99	3.545.189,51	284.858,43	64.152,95

Adicionalmente, el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros con cambios en patrimonio neto", durante los ejercicios 2024 y 2023, por la parte correspondiente a las "Acciones y participaciones", ha sido el siguiente:

	Euros					
	2024			2023		
	Ajuste por Valoración Bruto	Impuesto Diferido (Nota 14)	Ajuste por Valoración Neto	Ajuste por Valoración Bruto	Impuesto Diferido (Nota 14)	Ajuste por Valoración Neto
Saldos al inicio del ejercicio	64.152,95	(16.038,25)	48.114,70	18.209,46	(4.552,38)	13.657,08
Importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias por baja/venta (*)	-	-	-	-	-	-
Importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias por deterioro (**)	-	-	-	-	-	-
Variación por valoración	220.705,48	(55.176,38)	165.529,11	45.943,49	(11.485,87)	34.457,62
Saldos al cierre del ejercicio	284.858,43	(71.214,63)	213.643,81	64.152,95	(16.038,25)	48.114,70

(*) Importes incluidos, en función de si el resultado es positivo o negativo, en los epígrafes "Ganancias por operaciones financieras – Acciones y participaciones cartera interior/exterior" o "Pérdidas por operaciones financieras – Acciones y participaciones cartera interior/exterior" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) Véase apartado "Pérdidas por deterioro" anterior.

6.2 Activos financieros a coste – Participaciones

El detalle de estos activos financieros es el siguiente:

	Euros	
	Valor en Libros Neto	
	2024	2023
Entidades asociadas- Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E.	61.100,00	61.100,00
	61.100,00	61.100,00

Por otro lado, a continuación se muestra la información más significativa relacionada con las entidades dependientes, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio:

	% Participación		Euros						
	Directo	Indirecto	Datos de la Sociedad al 31.12.2024 (*)				Valor en Libros de la Sociedad		Dividendos Distribuidos a la Sociedad (**)
			Capital	Resto de Patrimonio	Resultado Neto	Total Patrimonio	Coste	Deterioro Acumulado	
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E. (Servicios auxiliares de seguros)	0,17%	-	35.826.000,00	497.162,92	126.915,34	36.450.078,26	61.100,00	-	-
							61.100,00	-	-

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales no auditadas de Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E. correspondientes al ejercicio 2024.

(**) Importe incluido, en su caso, en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias



CLASE 8.^a



ON6456735

Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2024 y 2023, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, se muestran a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Saldos al inicio del ejercicio	61.100,00	61.100,00
Compras	-	-
Ventas	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	61.100,00	61.100,00

Durante el ejercicio 2024 y 2023, no se han generado resultados por la venta de estos activos financieros.

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a las participaciones clasificadas, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a coste".

7. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, atendiendo a la clasificación, en función de la valoración de los instrumentos financieros lo integran, es la siguiente:

	Euros							
	Deuda Pública		Valores de Renta Fija		Activos Dudosos	Ajustes por Valoración		Total
	Cartera Interior	Cartera Exterior	Cartera Interior	Cartera Exterior		Intereses Devengados no Vencidos	Provisiones por Deterioro de Valor de los Instrumentos de Deuda	
31.12.2024 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	490.237,00	-	-	3.310,62	-	493.547,62
	-	-	490.237,00	-	-	3.310,62	-	493.547,62
31.12.2023 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	774.006,00	-	-	5.690,55	-	779.696,55
	-	-	774.006,00	-	-	5.690,55	-	779.696,55

7.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El detalle de los instrumentos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, es el siguiente:

	Euros	
	Valor de Coste	Valor Razonable
Ejercicio 2024:		
Valores de renta fija cartera interior	498.509,00	493.547,62
Valores de renta fija cartera exterior	-	-
	498.509,00	493.547,62
Ejercicio 2023:		
Valores de renta fija cartera interior	797.526,00	779.696,55
Valores de renta fija cartera exterior	-	-
	797.526,00	779.696,55

Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2024 y 2023, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, se muestran a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Saldos al inicio del ejercicio	797.526,00	1.406.968,74
Adquisiciones	-	-
Ventas y amortizaciones	(299.017,00)	(609.442,74)
Saldos al cierre del ejercicio	498.509,00	797.526,00

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han generado resultados por la venta de estos activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda es el siguiente:

Vencimiento	Euros	
	2024	2023
Inferior a 1 año	99.851,00	299.017,00
Comprendido entre 1 y 2 años	398.658,00	99.851,00
Comprendido entre 2 y 3 años	-	398.658,00
Comprendido entre 3 y 4 años	-	-
Comprendido entre 4 y 5 años	-	-
Superior a 5 años	-	-
	498.509,00	797.526,00

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a los valores representativos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Ajustes por valoración en patrimonio neto

El detalle del epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros con cambios en patrimonio neto" del patrimonio neto del balance, por la parte correspondiente a los "Valores representativos de deuda", es el siguiente:



ON6456736

CLASE 8.^a

	Euros			
	Valoración		Ajustes por Valoración en Patrimonio Neto	
	2024	2023	2024	2023
Valores de renta fija cartera interior	493.547,62	779.696,55	(9.497,98)	(25.449,26)
Valores de renta fija cartera exterior	-	-	-	-
	493.547,62	779.696,55	(9.497,98)	(25.449,26)

Adicionalmente, el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros con cambios en patrimonio neto", durante los ejercicios 2024 y 2023, por la parte correspondiente a los "Valores representativos de deuda", ha sido el siguiente:

	Euros					
	2024			2023		
	Ajuste por Valoración Bruto	Impuesto Diferido (Nota 14)	Ajuste por Valoración Neto	Ajuste por Valoración Bruto	Impuesto Diferido (Nota 14)	Ajuste por Valoración Neto
Saldos al inicio del ejercicio	(25.449,26)	6.362,27	(19.086,99)	(61.865,31)	15.466,29	(46.399,02)
Importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias por baja/venta (*)	-	-	-	-	-	-
Importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias por deterioro (**)	-	-	-	-	-	-
Variación por valoración	15.951,28	(3.987,85)	11.963,43	36.416,05	(9.104,02)	27.312,03
Saldos al cierre del ejercicio	(9.497,98)	2.374,42	(7.123,56)	(25.449,26)	6.362,27	(19.086,99)

(*) Importes incluidos, en función de si el resultado es positivo o negativo, en los epígrafes "Ganancias por operaciones financieras – Deuda Pública interior/exterior" y/o "Ganancias por operaciones financieras – Valores de renta fija interior/ exterior" o "Pérdidas por operaciones financieras – Deuda Pública interior/exterior" y/o "Pérdidas por operaciones financieras – Valores de renta fija interior/exterior" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) Véase apartado "Pérdidas por deterioro" anterior.

8. Inmovilizado material de uso propio

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:

	Euros	
	Elementos de transporte	
Coste:		
Saldos al 1 de enero de 2023	106.256,37	
Adiciones	-	
Retiros	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	106.256,37	
Adiciones	-	
Retiros	(48.280,00)	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	57.976,37	
Amortización acumulada:		
Saldos al 1 de enero de 2023	(78.095,29)	
Dotaciones	(15.438,38)	
Retiros	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(93.533,67)	
Dotaciones	(10.656,36)	
Retiros	48.280,00	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(55.910,03)	
Activo material neto:		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	12.722,70	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.066,34	

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizado y en uso.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance. Asimismo, al cierre de dichos ejercicios la Sociedad no tenía activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

9. Activos intangibles – Aplicaciones informáticas

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2024 y 2023, en el saldo de este epígrafe del activo del balance, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	161.017,12	139.237,12
Adiciones	-	21.780,00
Saldos al cierre del ejercicio	161.017,12	161.017,12
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(79.108,44)	(39.005,34)
Dotaciones	(40.254,36)	(40.103,10)
Saldos al cierre del ejercicio	(119.362,80)	(79.108,44)
Activo intangible neto	41.654,32	81.908,68

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado adiciones de activos intangibles. Por su parte, durante el ejercicio 2023 se realizaron adiciones por importe de 21.780,00 euros, dichas adiciones corresponden a la activación de licencias de usuarios.



CLASE 8.^a



ON6456737

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen activos intangibles, totalmente amortizados y en uso.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance de la Sociedad.

10. Otros activos

A 31 de diciembre de 2024 los préstamos al personal ascienden a 1.740,00 euros. Por su parte, en el ejercicio 2023 no se registraron saldos de préstamos al personal.

11. Deudas con intermediarios financieros o particulares

11.1 Acreedores empresas del grupo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a su naturaleza y a su moneda, teniendo todos ellos un vencimiento inferior a tres meses, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Naturaleza:		
Acreedores empresas del grupo (Nota 18)	588.831,97	526.085,52
Comisiones a pagar (Notas 18 y 22)	44.579,76	40.902,31
	633.411,73	566.987,83
Moneda:		
Euro	633.411,73	566.987,83
Otras monedas	-	-
	633.411,73	566.987,83

El saldo de la cuenta "Acreedores empresas del Grupo" recoge a 31 de diciembre de 2024, el importe de la deuda correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio y al Impuesto sobre el Valor Añadido, que ascienden a 451.072,42 y 137.759,55 euros, respectivamente (419.732,21 y 106.353,31 euros al 31 de diciembre de 2023), que la Sociedad mantiene con el Grupo Catalana Occidente, S.A., sociedad dominante del grupo fiscal consolidable del que forma parte, en la medida en que esta entidad es la que liquida dichos impuestos (véanse Notas 1, 2-p y 18).

El saldo de la cuenta "Comisiones a pagar" recoge a 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe pendiente de pago correspondiente al gasto por el servicio de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, que se ha registrado con cargo a la cuenta "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18 y 22).

11.2 Deudas con particulares

La composición del saldo de este epígrafe atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Naturaleza:		
Otros acreedores	216.514,59	348.158,81
	216.514,59	348.158,81

Todas las deudas con particulares son en euros y el ámbito geográfico es el nacional. El saldo de la cuenta "Otros acreedores" recoge fundamentalmente las remuneraciones pendientes de pago al personal de la Sociedad.

12. Provisiones para pensiones y obligaciones similares y provisiones para otros riesgos

El movimiento que se ha producido en el saldo de estos epígrafes del pasivo del balance, durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	75.530,42	89.167,40
Provisiones para otros riesgos	17.776,64	17.776,64
	93.307,06	106.944,04

Provisiones para otros riesgos

A continuación, se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Euros
	Otras provisiones
Saldo al 1 de enero de 2023	17.776,64
Dotación / (Liberación) neta con cargo a resultados	-
Fondos aplicados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	17.776,64
Dotación / (Liberación) neta con cargo a resultados	-
Fondos aplicados	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	17.776,64

La Sociedad ha provisionado el importe registrado para hacer frente a posibles costes asociados al mantenimiento de aplicaciones informáticas.

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

El valor actual de los compromisos ha sido determinado aplicando para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: inesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

	Retribuciones post-empleo y Otras retribuciones a largo plazo	
	2024	2023
Crecimiento salarial anual	2,00%	2,00%
Tablas de mortalidad	PASEM2020 Rel 1er Orden	PASEM2020 Rel 1er Orden
Tasas de rotación (*)	Experiencia Propia	Experiencia Propia
Tipo de interés	3,32%	3,54%
Edad de jubilación	65	65

(*) No se han tenido en cuenta tasas de rotación para el compromiso por compensación por eliminación de la cobertura del riesgo.



CLASE 8.^a



ON6456738

- Tasa de descuento: La Sociedad ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, a 31 de octubre de 2024, de emisiones de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo similar a la de los compromisos valorados, tomándose como referencia el índice iboxx Corporates AA.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida se muestran a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Coste de servicios del período corriente	5.231,00	5.224,00
Coste por servicios prestados	8.241,00	-
Coste por intereses	3.234,00	2.989,00
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	-	-
Total	16.706,00	8.213,00

El movimiento en el valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	89.167,40	162.907,66
Coste de servicios del período corriente	5.231,00	5.224,00
Coste por servicios prestados	8.241,00	-
Coste por intereses	3.234,00	2.989,00
Pago de prestaciones	-	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	(31.039,00)	(2.982,00)
Traspasos (**)	696,02	(78.971,26)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	75.530,42	89.167,40

(*) Al 31 de diciembre de 2024, las pérdidas actuariales relativas al premio de permanencia se registraban en la cuenta de resultados en el capítulo "Gastos de personal" por importe de 1.016,00 euros (5.721,00 euros al 31 de diciembre de 2023).

(**) Corresponde al importe de compromisos asumidos con aquellos empleados que durante 2024 han pasado de Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., desde otras entidades del Grupo.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene saldo por los contratos de seguros con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (Grupo Catalana Occidente) vinculados a los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida por importe de 33.024,44 euros (59.298,50 euros a 31 de diciembre de 2023) y se encuentran registrados en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" (Véanse Notas 2.s y 18).

La situación de los compromisos por retribuciones post-empleo al personal de prestación definida al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Valor actual de las obligaciones	75.530,42	89.167,40
Valor razonable de los activos no afectos	-	-

13. Patrimonio neto

Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 130.000 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los derechos económicos y políticos, no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y que no cotizan en Bolsa.

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 19 de noviembre de 2014, Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y Órbita, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A., (hasta entonces, accionistas propietarios del 100% de las acciones de la Sociedad e integradas en el Grupo Catalana Occidente, S.A.), firmaron un contrato de compraventa con Grupo Catalana Occidente, S.A., por el cual ésta última adquirió la totalidad de las 130.000 acciones de la Sociedad por un valor nominal de 3,01 euros cada una. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del accionariado de la Sociedad es la siguiente:

	Nº de Acciones	% de Participación
Grupo Catalana Occidente, S.A.	130.000,00	100%
	130.000,00	100%

La Sociedad mantiene contratos con el Accionista Único en concepto de cumplimiento normativo, gestión de riesgos y auditoría interna.

Reservas y resultados de ejercicios anteriores

La composición del saldo de los epígrafes "Reservas" y "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance, así como el movimiento que se ha producido en los mismos, en su caso, durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros				Resultados de Ejercicios Anteriores
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Otras Reservas	Total Reservas	
Saldos al 1 de enero de 2022	78.259,67	5.232.373,95	(57.188,83)	5.253.444,79	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2022 (*)	-	102.480,34	-	102.480,34	-
Otras variaciones	-	-	63,21	63,21	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	78.259,67	5.334.854,29	(57.125,62)	5.355.988,34	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2023 (*)	-	283.631,73	-	283.631,73	-
Otras variaciones	-	-	132,30	132,30	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	78.259,67	5.618.486,02	(56.993,32)	5.639.752,37	-

(*) Una vez distribuidos, en su caso, los dividendos aprobados en las reuniones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas (véase Nota 3.a).

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal alcanzaba el 20% del capital social.



CLASE 8.ª



0N6456739

14. Situación fiscal

Desde el ejercicio 2015 la Sociedad aplica el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades siendo Grupo Catalana Occidente, S.A. la sociedad dominante del correspondiente grupo consolidado fiscal. Asimismo, y también desde el ejercicio 2015, la Sociedad se encuentra adherida al régimen especial del Grupo de Entidades en el IVA, que se encuentra regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y cuya entidad dominante también es Grupo Catalana Occidente, S.A.

Dentro de las diferentes partidas que componen la liquidación del impuesto, se establecen créditos y débitos intergrupo como consecuencia de la integración en Régimen Consolidado de los resultados fiscales individuales aportados por las diferentes sociedades que componen el grupo consolidado fiscal, del que es sociedad dominante Grupo Catalana Occidente, S.A. En cada ejercicio, cuando se produce la liquidación del impuesto sobre beneficios del grupo consolidado fiscal, se realiza la distribución definitiva de la carga tributaria entre las filiales del mismo. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presenta un saldo de 451.072,42 euros (419.732,21 euros al 31 de diciembre de 2023) euros en concepto de cuenta a pagar con el Grupo, que se encuentra recogido en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores empresas del grupo" del pasivo balance – véase Nota 18 –

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Otros pasivos – Administraciones Públicas" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2024	2023
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	57.149,80	58.220,37
Organismos de la Seguridad Social acreedores	30.932,02	22.544,44
	88.081,82	80.764,81

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	2.846.053,59	1.885.716,25
Diferencias permanentes:		
Aumentos / Disminuciones (1)	(3.662,44)	88.790,22
Diferencias temporales:		
Aumentos / Disminuciones (2)	44.724,73	80.341,41
Base imponible (resultado fiscal)	2.887.115,88	2.054.847,88
Cuota íntegra del ejercicio	721.778,97	513.711,97
Retenciones, deducciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(457.518,39)	(289.027,75)
Cuota líquida (Nota 11.1)	264.260,58	224.684,22

(1) La variación (aumentos-disminuciones) de las diferencias permanentes en el ejercicio 2024 obedece en su integridad a la previsión de imputación de resultado por parte de la A.I.E. por importe de 3.662,44 €.

(2) La variación (aumentos-disminuciones) de las diferencias temporales en el ejercicio 2024, asciende a 44.724,73 €, este importe obedece en su integridad a la variación de provisiones para retribuciones a largo plazo y de los compromisos por pensiones externalizados como primas de seguro.

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de la cuota líquida del Impuesto de Sociedades, a pagar por la Sociedad, se recoge en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores empresas del grupo"

del pasivo del balance por importe de 451.072,42 euros (419.732,21 euros al 31 de diciembre de 2023) – véanse Notas 2-I y 11.1.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha registrado un menor gasto por Impuesto sobre Sociedades, por importe de 23.635,61 euros, como consecuencia de las diferencias existentes entre la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023 y la cuota efectivamente liquidada en el ejercicio 2024 (8.457,90 euros de mayor gasto en el ejercicio 2023).

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	2.846.053,59	1.885.716,25
Cuota	711.513,40	471.429,06
Impacto diferencias permanentes	(915,61)	22.197,56
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-
Diferencias en la liquidación definitiva del IS del ejercicio	(23.635,61)	8.457,90
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	686.962,18	502.084,52

(*) Importes incluidos en el epígrafe "Impuesto sobre el beneficio del periodo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	721.778,97	513.711,97
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(11.181,18)	(20.085,35)
Impuesto corriente ejercicio anterior		
Por operaciones continuadas	(23.635,61)	8.457,90
Total gasto (ingreso) por impuesto (*)	686.962,18	502.084,52

(*) Importes incluidos en el epígrafe "Impuesto sobre el beneficio del periodo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

v. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos en el patrimonio neto de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, así como el movimiento que se ha producido en los mismos, durante dichos ejercicios, es el siguiente:



CLASE 8.ª



ON6456740

	Euros			
	Activos Fiscales Diferidos		Pasivos Fiscales Diferidos	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros valorado a valor razonable con cambio en el patrimonio neto y pérdidas y ganancias actuariales:				
Saldos al inicio del ejercicio	129.169,58	53.023,53	16.044,78	4.559,07
Aumentos (Notas 6, 7 y 12)	49.359,27	65.772,74	(3.802,32)	(10.022,67)
Disminuciones (Notas 6, 7 y 12)	(56.449,19)	10.373,31	58.976,31	21.508,38
Saldos al cierre del ejercicio	122.079,66	129.169,58	71.218,77	16.044,78

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los epígrafes "Activos Fiscales – Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" del balance recogen las diferencias temporarias con origen en la valoración de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto y las pérdidas y ganancias actuariales (véanse Notas 6, 7 y 12).

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

vi. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o, en su caso, haya transcurrido el plazo de prescripción (actualmente, de cuatro años desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la correspondiente declaración o autoliquidación).

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio del artículo 66.bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que establece el derecho a favor de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de: (i) las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones; y (ii) investigar los hechos, actos, elementos, actividades, explotaciones, negocios, valores y demás circunstancias determinantes de la obligación tributaria para verificar el correcto cumplimiento de las normas aplicables.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección los siguientes ejercicios:

Impuestos	Ejercicios
Impuesto de Sociedades	2020-2023 (*)
Impuesto sobre el Valor Añadido	Diciembre 2021-Noviembre 2024 (**)
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades	Diciembre 2021-Noviembre 2024 (**)
Impuesto sobre las Primas de Seguro	Diciembre 2021-Noviembre 2024 (**)
Otros	2021-2024
Impuestos Locales	2021-2024

(*) El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 está pendiente de presentación, siendo la fecha máxima para su presentación el 25 de julio de 2025.

(**) De acuerdo con alguna sentencia del Tribunal Supremo, que defiende una tesis en principio ya superada, el ejercicio 2018 prescribiría el 30 de enero de 2024, tras la finalización del plazo para la presentación de los Resúmenes Anuales correspondiente a dicho ejercicio.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que

la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

15. Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas.

La Sociedad no tiene posiciones en productos derivados y no hace ninguna cobertura de su cartera de inversiones, aplicando para la gestión de su cartera propia, parámetros similares a los que aplica en relación a las carteras de los vehículos que gestiona.

Exposición al riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la cartera de la Sociedad o de los vehículos gestionados en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. En su caso, en el folleto de los vehículos se limitan las condiciones que deben cumplir las contrapartidas con las que se asumen riesgos de crédito. La Sociedad, en cuanto a la inversión de sus propios recursos se atiene a las limitaciones que la legislación le impone en cuanto a instrumentos y emisores. La Sociedad hace un seguimiento de la calidad crediticia de estas contrapartidas así como de la adecuada diversificación de la cartera.

Riesgo de tipo de interés

Los activos que mantiene la Sociedad tienen, en su mayoría, un vencimiento inferior a un año por lo que no existe riesgo significativo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2024 y 2023. En cualquier caso, la política de gestión del riesgo de tipo de interés de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y del marco de actuación del Grupo Catalana Occidente, S.A.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la dificultad de efectuar la venta de posiciones de cartera tanto de la Sociedad como de los vehículos gestionados. Tanto en el momento de compra como, posteriormente en tanto permanezca la inversión en cartera, la Sociedad verifica que las condiciones de liquidez de las inversiones se ajustan a las condiciones y exigencias de liquidez de los vehículos gestionados o de la cartera propia, basándose en la profundidad de los mercados o en otras condiciones que incidan en la posibilidad de realización. En el caso de inversiones en otras IIC's se analiza con una periodicidad mensual la liquidez probable de las mismas, basándose en información sobre composición de sus carteras facilitada por sus sociedades gestoras.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la propia gestora o de los vehículos gestionados como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos



CLASE 8.^a



ON6456741

son las variaciones de tipo de interés, tipo de cambio y precios en las acciones o índices bursátiles. La Sociedad efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado en términos de VaR en el caso de las carteras de vehículos gestionados.

Riesgo operacional

La política de gestión del riesgo operativo de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Catalana Occidente, S.A.

En relación con las Instituciones de inversión colectiva que gestiona la Sociedad

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora de Instituciones de Inversión Colectiva está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto la Institución de Inversión Colectiva:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Institución de Inversión colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Institución de Inversión colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de la Institución de Inversión colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Institución de Inversión colectiva pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Institución de Inversión colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Institución de Inversión colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Institución de Inversión colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Institución de Inversión colectiva.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Institución de Inversión colectiva tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Institución de Inversión colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Institución de Inversión colectiva tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Institución de Inversión colectiva.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un Índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Institución de Inversión colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

La Institución de Inversión colectiva deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Institución de Inversión colectiva.

- Obligaciones frente a terceros:

La Institución de Inversión colectiva podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión



CLASE 8.^a



ON6456742

Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Institución de Inversión colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

Se define como aquel riesgo que constituye la posibilidad de pérdidas impulsadas por los factores ambientales, sociales y de gobernanza ("ESG" por sus siglas en inglés).

16. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1-i).

17. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Otras cuentas de orden

La composición del saldo de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Patrimonio gestionado- <i>Fondos de inversión de carácter financiero</i>	1.005.799.205,99	807.284.791,32
Patrimonio en gestión discrecional de carteras:		
<i>Fondos de pensiones</i>	808.143.979,35	707.811.659,55
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras-		
<i>Deuda Pública cartera interior</i>	2.458.359.722,79	2.271.571.513,91
<i>Deuda Pública cartera exterior</i>	529.560.862,56	304.417.630,29
<i>Valores de renta fija cartera interior</i>	1.953.102.868,25	2.040.650.162,46
<i>Valores de renta fija cartera exterior</i>	2.769.618.199,06	2.543.585.391,85
<i>Acciones cartera interior</i>	405.582.051,84	373.821.428,94
<i>Acciones cartera exterior</i>	1.499.128.747,48	1.299.345.572,58
<i>Participaciones cartera interior</i>	70.984.459,70	61.098.044,70
	11.500.280.097,02	10.409.586.195,60

18. Partes vinculadas

El detalle de las principales operaciones con vinculadas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:



CLASE 8.ª



ON6456743

	Euros			
	2024		2023	
	Accionista	Otras sociedades del Grupo	Accionista	Otras sociedades del Grupo
Balance:				
Activo-				
Acciones y participaciones-				
Acciones y participaciones en cartera interior (Nota 6.1)	-	3.765.311,60	-	3.544.615,62
Participaciones (Nota 6.2)	-	61.100,00	-	61.100,00
Créditos a intermediarios financieros o particulares-				
Comisión de gestión de IICs pendiente de cobro (Nota 5.2 y 21)	-	1.219.104,58	-	973.738,80
Comisión de gestión discrecional pendiente de cobro (Nota 5.2 y 21)	-	621.329,42	-	540.485,12
Retrocesiones de comisión (Nota 5.2 y 21)	-	(1.094.512,92)	-	(865.083,66)
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 12)	-	33.024,44	-	59.298,50
	-	4.605.357,12	-	4.314.154,38
Pasivo-				
Deudas con intermediarios financieros o particulares-				
Comisiones a pagar (Nota 11.1)	-	44.579,76	-	40.902,31
Acreedores empresas del Grupo (Nota 11.1)	588.831,97	-	526.085,52	-
	588.831,97	44.579,76	526.085,52	40.902,31
Cuenta de pérdidas y ganancias:				
Haber-				
Comisión de gestión de Fondos de Inversión Financieros (Nota 21)	-	13.055.432,00	-	10.804.831,30
Comisión de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable (Nota 21)	-	-	-	-
Retrocesión comisión de gestión (Nota 21)	-	(11.681.902,85)	-	(9.580.519,11)
Comisión de gestión discrecional de carteras (Nota 21)	-	4.487.637,45	-	3.998.267,30
	-	5.861.166,60	-	5.222.579,49
Debe-				
Alquileres de inmuebles e instalaciones (Nota 24)	-	57.783,26	-	65.842,42
Comisiones y corretajes satisfechos (Nota 22)	-	509.694,01	-	475.215,06
Gastos Generales (Nota 24)	55.904,99	-	56.274,28	-
	55.904,99	567.477,27	56.274,28	541.057,48

El saldo de la cuenta "Acreedores empresas del Grupo" recoge a 31 de diciembre de 2024, el importe de la deuda correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio y al Impuesto sobre el Valor Añadido, que ascienden a 451.072,42 y 137.759,55 euros, respectivamente (419.732,21 y 106.353,31 euros al 31 de diciembre de 2023), que la Sociedad mantiene con el Grupo Catalana Occidente, S.A., sociedad dominante del grupo fiscal consolidable del que forma parte, en la medida en que esta entidad es la que liquida dichos impuestos.

El saldo de la cuenta "Comisiones a pagar" recoge a 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe pendiente de pago correspondiente al gasto por el servicio de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, que se ha registrado con cargo a la cuenta "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 22).

19. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo), sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22

de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Grupo al que pertenece la Sociedad tiene constituido un Departamento de Atención al Cliente que da cobertura a la Sociedad.

Al mismo tiempo dicho Departamento atiende con la misma finalidad las reclamaciones de aquellos clientes de Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., SGIIC. El Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., SGIIC, de fecha 26 de noviembre de 2020 acordó adherirse, con fecha efecto 1 de enero de 2021, al nuevo Reglamento interno único para el Servicio de Defensa del Cliente, que aglutina dicho servicio para todas las entidades del Grupo al que pertenece, ratificando el nombramiento del responsable del Departamento de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, Partícipe y asociado del Grupo Catalana Occidente, respectivamente.

El Departamento de Atención al Cliente ha elaborado con fecha 25 de febrero de 2025 el informe anual del servicio de atención al cliente correspondiente al ejercicio 2024, en el que se informa del desarrollo de su función, comunicando que, durante el ejercicio 2024, no ha sido presentada reclamación o queja alguna frente a la Sociedad en el Departamento de Atención al Cliente del Grupo. Debido a esto, no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia. Asimismo, se informa que ha sido presentada una reclamación frente a la Sociedad en la CNMV que fue resuelta contra la Entidad. La Entidad la acató y adoptó las medidas correctoras pertinentes.

20. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de los intereses devengados durante el ejercicio por todos los activos financieros, cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene por la aplicación del método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda (Nota 7)	6.498,05	10.682,58
Otros activos – Anticipos y créditos al personal (Nota 10)	-	-
Remuneración de las cuentas corrientes	95.747,53	86.189,02
Otros	-	-
	102.245,58	96.871,60

21. Comisiones recibidas

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones devengadas a favor de la Sociedad durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad realizada por la Sociedad y de la entidad sobre la que recaen dichas comisiones.

Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2024 y 2023, lo han sido, en su totalidad, en territorio nacional.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – deudores por comisiones pendientes" del activo del balance (véase Nota 5.2).

Por otro lado, la composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, se muestra a continuación:



CLASE 8.^a



0N6456744

	Euros	
	2024	2023
Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva	13.055.432,00	10.804.831,30
Gestión discrecional de carteras-	4.487.637,45	3.998.267,30
<i>Gestión de carteras</i>	<i>4.165.184,45</i>	<i>3.718.788,30</i>
<i>Gestión de Fondos de Pensiones</i>	<i>322.453,00</i>	<i>279.479,00</i>
	17.543.069,45	14.803.098,60

Tal y como se menciona en la Nota 1-a, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tenía encomendadas la gestión y administración de 8 Fondos de Inversión (8 Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2023) y gestiona carteras discretionales cuya gestión le ha sido delegada.

Por el servicio de gestión y administración la Sociedad cobra una comisión sobre el patrimonio gestionado. Dicha comisión, que se cobra mensualmente, se calcula sobre el patrimonio diario de cada Institución de Inversión Colectiva.

Los porcentajes de comisión estipulados para cada uno de los Fondos de Inversión gestionados se muestran a continuación:

	Porcentaje de Comisión	
	2024	2023
Fondos de Inversión:		
GCO Acciones, F.I.	1,45	1,45
GCO Eurobolsa, F.I.	1,75	1,75
GCO Global 50, F.I.	1,45	1,45
GCO Internacional, F.I.	1,75	1,75
GCO Mixto, F.I.	1,45	1,45
GCO Ahorro, F.I.	0,25	0,25
GCO Renta Fija, F.I.	0,75	0,75
GCO Bolsa USA, F.I.	1,75	1,75

El detalle de las comisiones devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 por la prestación de estos servicios y de las comisiones pendientes de cobro (Notas 5.2 y 18) y el patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Nota 17), es el siguiente:

	Euros					
	2024			2023		
	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de cobro	Patrimonio Gestionado	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de cobro	Patrimonio Gestionado
Fondos de Inversión:						
GCO Acciones, F.I.	2.676.381,67	235.143,09	189.533.762,89	2.476.673,13	215.459,41	172.363.910,02
GCO Eurobolsa, F.I.	1.288.453,63	108.307,21	72.625.284,13	1.187.662,47	104.995,60	70.236.354,89
GCO Global 50, F.I.	1.456.779,86	138.526,65	113.346.323,08	1.168.679,97	104.894,12	85.309.936,72
GCO Internacional, F.I.	3.699.237,04	363.550,55	245.593.299,93	2.667.202,72	252.669,68	170.015.353,52
GCO Mixto, F.I.	2.551.924,08	223.715,54	182.092.360,15	2.462.473,22	210.152,60	170.184.744,35
GCO Ahorro, F.I.	179.459,25	16.917,92	80.296.509,32	146.899,56	13.732,21	66.550.379,37
GCO Renta Fija, F.I.	355.564,01	35.704,74	56.589.900,80	219.738,39	23.337,25	39.638.304,63
GCO Bolsa USA, F.I.	847.632,46	97.238,88	65.721.765,69	475.501,84	48.497,93	32.985.807,82
	13.055.432,00	1.219.104,58	1.005.799.205,99	10.804.831,30	973.738,80	807.284.791,32
Retrocesiones comisión de gestión	(11.681.902,85)	(1.094.512,92)	1.005.799.205,99	(9.580.519,11)	(865.083,66)	807.284.791,32
	(11.681.902,85)	(1.094.512,92)	1.005.799.205,99	(9.580.519,11)	(865.083,66)	807.284.791,32
Delegación de gestión de:						
Carteras discretivas gestionadas	4.487.637,45	621.329,42	10.494.480.891,03	3.998.267,30	540.485,12	9.602.301.404,28
	4.487.637,45	621.329,42	10.494.480.891,03	3.998.267,30	540.485,12	9.602.301.404,28
	5.861.166,60	745.921,08	11.500.280.097,02	5.222.579,49	649.140,26	10.409.586.195,60

22. Comisiones y corretajes satisfechos

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones pagadas (o a pagar) por la Sociedad, devengadas durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad que remuneran dichas comisiones.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares - Comisiones a pagar" del pasivo del balance.

Por otro lado, la composición del epígrafe se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Comercialización de IIC financieras (*)	509.694,01	475.215,06
Comisiones retrocedidas (Nota 18)	11.681.902,85	9.580.519,11
Otras comisiones	60,51	190,11
	12.191.657,37	10.055.924,28

(*) Con fecha 3 de marzo de 2015, la Sociedad publicó un hecho relevante en CNMV, para cada uno de los Fondos de Inversión que gestionaba el 31 de diciembre de 2014 (a excepción de GCO Ahorro, Fondo de Inversión, que se publicó el 9 de marzo de 2018), al objeto de anunciar que se reserva la posibilidad de establecer acuerdos de devolución de comisiones de gestión cobradas por la Sociedad a determinados partícipes que mantengan una inversión mínima de 1.000.000,00 euros, sin que ello tenga impacto alguno sobre el patrimonio de los Fondos de Inversión, ni sobre el resto de los partícipes con inversiones inferiores a dicha cantidad.

El detalle de las comisiones retribuidas al comercializador, durante los ejercicios 2024 y 2023, así como de las comisiones pendientes de pago al cierre de dichos ejercicios, que figuran registradas en la cuenta "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y en la cuenta "Deudas con intermediarios financieros o particulares" del pasivo del balance, respectivamente, es el siguiente (véanse Notas 18):



CLASE 8.^a



ON6456745

	Euros			
	2024		2023	
	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Pago	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Pago
Occident GCO Capital, Agencia de Valores, S.A.	509.694,01	44.579,76	475.215,06	40.902,31
Retrocesión comisiones de gestión	11.681.902,85	1.094.512,92	9.580.519,11	865.083,66
	12.191.596,86	1.139.092,68	10.055.734,17	905.985,97

En el contrato suscrito por la Sociedad y Occident GCO Capital, Agencia de Valores, S.A. con fecha abril de 2018, se establece la cesión a dicha entidad del 40% de las comisiones de gestión, sobre el patrimonio medio comercializado por Occident GCO Capital, Agencia de Valores, S.A. en concepto de recepción y transmisión de órdenes sobre las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

23. Gastos de personal

a) Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y cargas sociales	1.111.601,11	1.231.793,45
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	70.205,10	149.423,53
Otros gastos de personal (*)	258.187,53	407.239,06
	1.439.993,74	1.788.456,04

(*) Incluye las remuneraciones variables devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 por importe de 18.907,35 euros y 123.606,96 euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024, la cuenta "Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones" recoge el gasto por aportaciones y prestaciones definidas por beneficios para empleados realizadas durante el ejercicio 2024 por importe de 44.165,04 y 26.040,06 euros, respectivamente (60.100,38 y 89.323,15 euros en el ejercicio 2023) (véanse Notas 2.t y 11). De dicho importe de gasto por aportaciones definidas realizado en el ejercicio 2023, 7.955,56 euros correspondían a un miembro de la Alta Dirección (véanse Notas 2.s, 4).

El importe pendiente de pago por estos conceptos, al cierre del ejercicio 2024 y 2023 se encuentra registrado en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Otros acreedores" del balance adjunto por importe de 166.481,64 y 223.252,55 euros, respectivamente.

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2024				2023			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	1	-	1	1	1	-	1	1
Gestión	-	6	6	5	-	4	4	5
Administración	9	6	15	14	8	4	12	13
Control y riesgos	-	3	3	3	-	3	3	3
	10	15	25	23	9	11	20	22

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

24. Gastos Generales, y Otros gastos de explotación

a) Gastos generales

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Inmuebles e instalaciones (a) (Nota 18)	57.783,26	65.842,42
Sistemas informáticos	38.799,11	29.830,66
Publicidad y representación	4.840,00	3.310,10
Servicios de profesionales independientes (b)	316.603,64	310.602,35
Otros gastos (c) (Nota 18)	676.565,03	658.711,82
Suministros de información	385.291,88	312.726,25
Otros	291.273,15	345.985,57
	1.094.591,04	1.068.297,35

(a) Inmuebles e instalaciones

Los gastos correspondientes al arrendamiento, durante los ejercicios 2024 y 2023, se incluyen en el epígrafe "Gastos generales – Inmuebles e instalaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se corresponde al gasto por alquiler de la oficina de la Sociedad situada en Barcelona, Sant Cugat del Valles, Avenida Alcalde Barnils 63 por importe de 7.838,27 y 30.908,99 euros, respectivamente, derivado del contrato de arrendamiento. Adicionalmente, la cuenta también recoge los importes correspondientes al gasto por el alquiler de las oficinas situadas en Madrid, Calle Cedaceros 9, Madrid, por importe de 29.301,09 y 34.933,43 euros, respectivamente, derivado del contrato de arrendamiento. Finalmente, con fecha 1 de marzo de 2024, la Sociedad ha suscrito un contrato correspondiente al arrendamiento de oficinas situadas en Barcelona, Sant Cugat del Valles, Calle Jesús Serra Santamans, Edificio 6, se han registrado importes correspondientes al gasto por alquiler de las oficinas por 20.643,90 euros a 31 de diciembre de 2024. Los contratos de la Sociedad corresponden a contratos de arrendamiento que tiene suscritos por parte de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (entidad perteneciente al Grupo Catalana Occidente) – (véanse Notas 18).

Asimismo, con fecha 1 de noviembre de 2024, la Sociedad ha suscrito un contrato correspondiente al arrendamiento de oficinas situadas en Madrid, Calle Méndez Álvaro 31, Madrid. A 31 de diciembre de 2024 no se han registrado gastos por alquiler correspondientes a dicho contrato de arrendamiento, contrato que la Sociedad tiene suscrito por parte de Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L. (entidad perteneciente al Grupo Catalana Occidente).



CLASE 8.^a



0N6456746

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como subarrendataria (sin incluir otros gastos repercutidos como suministros, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el valor añadido son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	2024	2023
Menos de un año	67.358,54	51.158,76
Entre uno y cinco años	27.370,20	-
Más de cinco años	-	-
	94.728,74	51.158,76

(b) Servicios profesionales independientes

El importe pendiente de pago por los conceptos incluidos en el capítulo "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye, en su caso, en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Otros Acreedores" del pasivo del balance.

La composición del saldo de "Servicios profesionales independientes", correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Servicios de análisis	55.186,69	53.514,70
Otros (*)	261.416,95	257.087,65
	316.603,64	310.602,35

(*) El saldo corresponde a otros honorarios profesionales, alquiler de software y servicios concertados.

(c) Otros gastos

El saldo correspondiente a "Suministros de información" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, los gastos correspondientes a la compra de información financiera en tiempo real.

A su vez, el saldo correspondiente a "Otros gastos – Otros" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, los gastos correspondientes a la compra de suministros y material de oficina, correos, mensajería, gastos de transporte y gastos por el servicio de delegación de las funciones de cumplimiento normativo y gestión de riesgos a Grupo Catalana Occidente S.A. y auditoría interna a Grupo Catalana Occidente S.A. (véase nota 18).

b) Honorarios por auditoría de cuentas

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los importes correspondientes al auditor de la sociedad, PricewaterhouseCoopers, S.L., o a cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que se incluyen en el saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes – Otros" del detalle anterior, han sido los siguientes:

	Honorarios correspondientes a PricewaterhouseCoopers, S.L. o Empresa de la misma Red (Euros)	
	2024	2023
Servicios de auditoría y relacionados		
Servicios de auditoría	3.400,00	3.300,00
Otros servicios de verificación	9.300,00	9.000,00
Servicios distintos de la auditoría-		
Servicios exigidos por la normativa aplicable	-	-
Otros servicios de verificación	-	-
Servicios fiscales	-	-
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	12.700,00	12.300,00

c) Otros gastos de explotación

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los impuestos devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 que le son de aplicación a la Sociedad, distintos del Impuesto sobre Sociedades.

	Euros	
	2024	2023
Comisión Nacional del Mercado de Valores	10.653,57	17.534,80
Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO)	8.755,00	8.500,00
Fondo de Garantía de Inversiones (Nota 1-h)	2.700,00	20.000,00
	22.108,57	46.034,80

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



CLASE 8.ª



ON6456747

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	13,79	14,41
Ratio de operaciones pagadas	13,67	16,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,53	24,88
	2024	2023
Total pagos realizados (euros)	756.298,25	632.188,09
Total pagos realizados dentro del plazo establecido en normativa (euros)	734.118,16	610.762,17
Porcentaje sobre el total de pagos a proveedores	97,07%	96,61%
Total pagos pendientes (euros)	12.184,12	95.699,15
Número total de facturas pagadas	205	259
Número de facturas pagadas (dentro del plazo máximo)	179	237
Porcentaje sobre el total de facturas	87,32%	91,51%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

ANEXO

Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas al cierre del ejercicio 2024

Fondos de Inversión:

GCO Mixto, F.I.
GCO Global 50, F.I.
GCO Ahorro, F.I.
GCO Acciones, F.I.
GCO Renta Fija, F.I.
GCO Eurobolsa, F.I.
GCO Internacional, F.I.
GCO Bolsa USA, F.I.



CLASE 8.^a



ON6456748

Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. (Unipersonal), Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

**Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024**

GCO Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C. gestiona ocho fondos de inversión: GCO AHORRO, FI, GCO RENTA FIJA, FI, GCO MIXTO, FI, GCO GLOBAL 50, FI, GCO ACCIONES, FI, GCO EUROBOLSA FI, GCO BOLSA USA, FI y GCO INTERNACIONAL, FI. La oferta comprende distintas opciones de riesgo y rentabilidad, entre las que el cliente puede elegir la combinación más adecuada a sus necesidades y deseos de inversión.

GCO AHORRO, FI, es un fondo de renta fija para inversores con un horizonte temporal de inversión de corto plazo. Su cartera está invertida en renta fija nacional o internacional (incluidos depósitos a la vista) de emisores públicos y privados denominados en euros, con una duración media inferior a 2 años.

GCO RENTA FIJA, FI, es un fondo dirigido a inversores en renta fija. La cartera del fondo está invertida en renta fija nacional o internacional (incluyendo depósitos a la vista) de emisores públicos y privados denominados en euros, con una duración media superior a 2 años.

GCO MIXTO, FI, es un fondo dirigido a aquellos clientes que quieran diversificar parte de su inversión en renta variable sin asumir un riesgo elevado. Su cartera se invierte mayoritariamente en renta fija, de emisores públicos o privados, sin una duración media determinada, y hasta un 30% en renta variable, pudiendo invertir en todos los mercados mundiales.

GCO GLOBAL 50, FI, es un fondo mixto que combina la inversión en activos de renta fija y hasta un 50% en renta variable tanto nacional como internacional. La inversión en renta fija del fondo será en activos de emisores públicos o privados, denominados en euros, sin una duración media determinada.

GCO ACCIONES, FI, es un fondo dirigido a aquellos clientes que quieran invertir en bolsa española. El fondo invierte, al menos, un 75% en renta variable cotizada en mercados españoles, incluyendo activos de emisores españoles cotizados en otros mercados.

GCO EUROBOLSA, FI es un fondo de renta variable dirigido a aquellos clientes que quieran invertir en valores de alta capitalización de los principales países de la zona euro, además de Reino Unido y Suiza, con un enfoque amplio de diversificación sectorial.

GCO BOLSA USA, FI es un fondo de renta variable dirigido a personas que invierten habitualmente en fondos de renta variable nacional o europea y que desean diversificar parte de su dinero en renta variable de compañías cotizadas en Estados Unidos (en dólares). Sus inversiones se realizan en compañías americanas con negocio global que invierten en cualquier zona geográfica.

GCO INTERNACIONAL, FI, es un fondo de renta variable dirigido a aquellos clientes que quieran diversificar ampliamente su inversión en títulos de renta variable nacional e internacional, incorporando valores de alta capitalización de las principales economías desarrolladas sin predeterminación en cuanto a emisores/divisas/paises.

Desde enero de 2023, todos los fondos anteriores inscribieron una modificación en su política de inversión para que se considerasen un producto financiero que promueve, entre otras, características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

En julio de 2013 se solicitó a la CNMV la ampliación del programa de actividades de GCO Gestión de Activos para incluir la "gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones". La CNMV autorizó la actividad en diciembre de 2013 y fue inscrita en junio de 2014.

A 31 de diciembre de 2024 el volumen de activos bajo gestión de las compañías de GCO (Grupo Catalana Occidente) por esta actividad ascendió a 10.494.480.891,03€.

Evolución de los mercados en el año 2024

2024 ha sido un año positivo para los principales índices bursátiles. La atención de los mercados ha estado centrada en las bajadas de los tipos de interés llevadas a cabo por los principales bancos centrales. El excelente comportamiento de la renta variable estadounidense se debió en gran medida a la reducción de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal (Fed), pasando del +5,5%/+5,25% de principios de año hasta el +4,5%/+4,25%. Además, la economía mostró una evolución favorable, con un crecimiento del PIB estimado en +2,7% para 2024 y una tasa de desempleo del 4,2%.

En Europa, los mercados bursátiles han registrado avances, pero más moderados que en EEUU. El Banco Central Europeo (BCE) también redujo los tipos de interés en -100 puntos básicos, situando el tipo de depósito en el +3%. El principal factor que ha influido en el comportamiento de algunas empresas europeas ha sido la recesión técnica en los últimos trimestres en ciertos países. Alemania es un caso representativo, con su PIB cayendo un -0,3% en el tercer trimestre. Por su parte, Francia está creciendo a un ritmo bajo y sigue sumida en una elevada inestabilidad política tras el cambio de gobierno, con un déficit público que supera el 6% del PIB y sin presupuestos aprobados para 2025. España, con un crecimiento del +3,3%, destaca en positivo, liderando el crecimiento en los países de la zona euro gracias al sector servicios, especialmente el turístico, al fuerte incremento de la población y al elevado gasto público.

En el Ibex-35 (+14,78%), el alza con mayor impacto positivo en el índice fue la de Inditex (+25,89%), seguida por Banco Santander (+18,12%), e IAG (+103,76%), ésta última concentrada en la segunda mitad de año. Entre las principales caídas destacó Grifols (-40,81%). En el Eurostoxx-50 (+8,28%), la compañía de software SAP (+69,41%) lideró las alzas, seguido de los bancos italianos Unicredit (+56,83%) e Intesa Sanpaolo (+46,13%), que también destacaron por sus elevadas rentabilidades, mientras que L'Oréal (-24,14%) registró el descenso que más impactó en el índice, seguida de LVMH (-13,37%), por el impacto negativo del consumo en China. En EEUU, en el S&P-500 (+23,31%) las grandes compañías tecnológicas volvieron a destacar, comenzando por Nvidia (+171,17%) que fue nuevamente la compañía con la mayor subida en el año. Le siguieron Apple (+30,07%) y Amazon (+44,39%), y la caída más significativa fue la de Intel (-60,10%).

El contexto geopolítico en 2024 ha estado marcado por dos temas principales. En primer lugar, la situación de Oriente Medio se ha complicado, y a finales de año la dictadura de Al Assad en Siria cayó. Estos sucesos han debilitado significativamente la posición de Rusia e Irán en la región. En segundo lugar, la guerra entre Rusia y Ucrania, que está cerca de cumplir tres años, se intensificó en 2024 en medio de la expectativa por el retorno de Donald Trump a la presidencia de los EEUU.

En lo referente a la rentabilidad de la deuda pública, ésta ha tenido una evolución variable, según el mes y la región. En EEUU, la rentabilidad del bono a diez años ha registrado un +4,57% a cierre de diciembre, niveles cercanos a los que alcanzó en abril, situándose en torno al +3,70% en septiembre. En Europa, la rentabilidad del bono alemán ha avanzado desde el +2,02% de diciembre 2023 hasta el +2,36% de cierre de 2024, con un máximo del +2,69% en mayo y mínimos en octubre y principios de diciembre en torno al +2,03%. Finalmente, la deuda española a diez años ha subido desde el +2,91% en 2023 hasta cerrar el año en el +3,06%, tras acercarse a niveles de +3,47% en julio y +2,76% a principios de diciembre.

En este entorno, el patrimonio administrado a través de los diferentes vehículos gestionados ha aumentado un +10,48% en 2024, debido principalmente a la positiva evolución de los mercados. El beneficio antes de impuestos en 2024 es un 50,93% superior al correspondiente al ejercicio 2023.

Previsiones:

El entorno económico sigue siendo incierto por el recrudecimiento de los conflictos arancelarios y el alto riesgo geopolítico, especialmente en Oriente Próximo y Ucrania. En EEUU, el presidente electo, Donald Trump, y su equipo han presentado una serie de cambios significativos en la política económica. Algunos de estos cambios son positivos, como un entorno regulador más favorable a las empresas, que debería impulsar la inversión y el crecimiento económico. Otros, sin embargo, son potencialmente perjudiciales, dependiendo de cómo y en qué medida se apliquen. Un fuerte incremento de los aranceles, controles a la inmigración y menos impuestos pueden avivar la inflación, lo que dificultaría las rebajas de los tipos de interés.



CLASE 8.^a



0N6456749

En Europa, la debilidad de Alemania refleja los desafíos que afronta la región, que necesita aumentar su crecimiento potencial a través de la productividad y la inversión pública y privada. En Francia, el principal desafío del nuevo gobierno será mantenerse en el poder, siendo urgente aprobar el presupuesto de 2025. Los mercados financieros, las agencias de calificación y la Comisión Europea siguen presionando a Francia para que reduzca su déficit, que amenaza la estabilidad de la Eurozona. En China, la vulnerabilidad sigue siendo elevada en un contexto marcado por los problemas del sector inmobiliario, el envejecimiento demográfico, el exceso de producción y la falta de confianza de la población para tomar decisiones de gasto, lo que probablemente situará el crecimiento potencial a medio plazo por debajo del objetivo oficial del +5%.

En 2025, la continuidad de los crecimientos moderados de las economías, la disminución de los tipos de interés y el aumento de los beneficios empresariales deberían favorecer un comportamiento positivo de los mercados bursátiles. Sin embargo, estos no estarán exentos de volatilidad, dado el contexto de valoraciones exigentes y los crecientes riesgos geopolíticos.

En este contexto, la Sociedad maximizará los criterios de prudencia que han caracterizado las inversiones desde su creación.

Por otro lado, dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por parte de GCO Gestión de Activos está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1.309/2005, de 4 de noviembre, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por último, indicar que, dada la actividad de la Sociedad, no se ha llevado a cabo actividad alguna en materia de investigación y desarrollo y que la Sociedad no posee ni ha poseído nunca acciones propias.

Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en la Dirección de Auditoría Interna Corporativa de Grupo Catalana Occidente S.A., mediante contrato de externalización firmado con fecha del 1 de agosto de 2020.

La realización del trabajo de auditoría se ajusta a lo establecido en el Plan Plurianual de Auditoría Interna, elaborado por dicha Dirección de Auditoría Interna Corporativa y aprobado por el Consejo de Administración de GCO GA que ha asumido formalmente las funciones de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, que cubre los objetivos de auditoría de la misma.

En la elaboración del plan de auditoría se tienen en cuenta las auditorías exigidas obligatoriamente por los reguladores, el universo de auditoría de la Sociedad que contiene todas las actividades auditables valoradas en base a su riesgo inherente y residual, incluidos los riesgos de Tecnología de la Información, el resultado de la evaluación periódica de la función de Auditoría Interna, los proyectos estratégicos de la Sociedad, las solicitudes y las opiniones de los miembros del Consejo de Administración de GCO GA y la gestión del Canal de Denuncias.

En el ejercicio 2024 se han realizado las siguientes 4 misiones de auditoría referidas a la Sociedad:

- La auditoría realizada de los procesos de gestión administrativa y contable de las Instituciones de Inversión Colectiva.
- Auditoría de los procedimientos de control relacionados con la salvaguarda de instrumentos financieros de clientes incluidos en la actividad de gestión discrecional realizada por la Sociedad.
- Auditoría de la función de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos.
- Auditoría de la Política de Inversión Sostenible.

Por otra parte, cabe destacar la realización de las siguientes auditorías referidas al Grupo y a sus sociedades dependientes, entre las cuales se encuentra la Sociedad:

- Revisión, con la colaboración de la firma BDO Auditores S.L.P. del cumplimiento de la normativa establecida en materia de prevención del blanqueo de capitales.
- Auditoría de la Unidad de Defensa del Cliente.
- Auditoría de las normativas fiscales FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y su equivalente mundial no estadounidense CRS (Common Reporting Standard).
- Auditoría de ciberseguridad: finalización de un ejercicio de Red Team a cargo de un equipo de auditoría de BDO Auditores S.L.P.
- Auditoría de los controles RGPD en el entorno legal y organizativo, en colaboración con un equipo de auditoría de BDO Auditores S.L.P.
- Auditoría de revisión del sistema de prevención de la responsabilidad penal en las personas jurídicas en GCO, en colaboración con un equipo de EY Abogados.
- Auditoría del sistema de control interno en la generación de la información financiera (SCIIF) del proceso de Resultado Financiero.
- Auditoría sobre el "Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (D.O.R.A.)", en colaboración con la firma EY Trasforma, S.L.

De cada una de las auditorías se ha emitido un informe con su objetivo y alcance, los incumplimientos y debilidades de control detectados en su caso, la opinión de los auditores internos sobre el sistema de control interno revisado y las recomendaciones formuladas para mejorarlo, en el supuesto de que éstos así lo hayan considerado. En este último caso, los auditores realizan un seguimiento sobre su implementación en el plazo que se haya acordado con los auditados.

Finalmente, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa se ha ocupado de la gestión del fraude interno de la que haya tenido conocimiento. En este sentido, cabe destacar que en el Canal de Denuncias está adaptado a los requerimientos establecidos en La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Entre los hechos denunciados se encuentra el incumplimiento, por parte de los Consejeros, directivos, empleados de la Sociedad, con independencia de su puesto y nivel, así como de la red de agentes y colaboradores que se relacionen con el Grupo, del Código Ético establecido por el Grupo y la manipulación o falsificación de datos y, en general, dentro del marco del sistema de control interno de la información financiera, cualquier otra práctica irregular vinculada a los sistemas de control interno y preparación de información financiera.

En el ejercicio 2024 no se ha comunicado a Auditoría Interna Corporativa ningún caso de fraude interno relacionado con la Sociedad.

A partir de enero de 2025 se va a continuar auditando el sistema de control interno en la elaboración de la información financiera, incluyéndose procesos ya auditados en años anteriores.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2024

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Actividades en materia de I+D y Medioambiente

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias ni de su sociedad dominante durante el ejercicio 2024.

Periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2024 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 14 días (véase Nota 24).



CLASE 8.ª



0N6456750

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus sociedades gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.